




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 1172/2021	📄 PER1511IN	
 4F081044664R585X1E0Q		

ANUNCIO

Finalizado el plazo para la subsanación de defectos en la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al procedimiento para la selección de un/a Técnico/a de Planeamiento para la ejecución del Programa Temporal de Empleo del Ayuntamiento de Castrillón, aprobado por Resolución de Alcaldía, de fecha 6 de mayo de 2021, para la dotación de un puesto de responsable de los trabajos de revisión del planeamiento general (Unidad Técnica de Planeamiento), según convocatoria y bases de selección aprobadas por Resolución de Alcaldía, de fecha 14 de mayo de 2021 (BOPA núm. 103, de 31-05-2021), procede la aprobación de la relación definitiva de aspirantes admitidos/as.

Advertido asimismo error material en Resolución de Alcaldía, de fecha 28 de julio de 2017, por la que se designa el Tribunal Calificador del citado procedimiento selectivo.

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 13 de agosto de 2021, se dispone:

PRIMERO.- Declarar admitidos/as al procedimiento para la selección de un/a Técnico/a de Planeamiento para la ejecución del Programa Temporal de Empleo del Ayuntamiento de Castrillón, aprobado por Resolución de Alcaldía, de fecha 6 de mayo de 2021, para la dotación de un puesto de responsable de los trabajos de revisión del planeamiento general (Unidad Técnica de Planeamiento), según convocatoria y bases de selección aprobadas por Resolución de Alcaldía, de fecha 14 de mayo de 2021 (BOPA núm. 103, de 31-05-2021), a los/as siguientes aspirantes:

DNI
10907573F
71635186F

SEGUNDO.- Elevar a definitiva el resto de la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as publicada y aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de julio de 2021.

TERCERO.- Rectificar error material en Resolución de Alcaldía de fecha 28 de julio de 2021, por la que se designa el Tribunal Calificador del citado procedimiento para la selección de un/a Técnico/a de Planeamiento para la ejecución del Programa Temporal de Empleo del Ayuntamiento de Castrillón, aprobado por Resolución de Alcaldía, de fecha 6 de mayo de 2021, en el siguiente sentido:

Donde dice: "Suplente: Manuel Is Maside. Jefe de Servicio de Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Siero".

Debe decir: "Suplente: Rosa María Martínez Álvarez. Jefa de Sección de Planeamiento del Ayuntamiento de Siero".



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

CUARTO.- Publicar anuncio en el Tablón de Edictos, en la página web y dar cuenta al Pleno Municipal, a los efectos oportunos.